



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RCS- 143 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

10/09/2025

Remedios de Escalada

Renuncia Mario Oporto a la dirección de la Especialización en Educación

VISTO, el EXP-2175-2025-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el TR-363-2025-UD-DPPP#UNLa, la RCS-250-2024-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, por RCS-250-2024-UATACS-SAJI#UNLa se designó al Prof. Mario Oporto DNI N° 10.627.030, director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa Modalidad Presencial y Semi Presencial a partir del 1º de enero de 2025;

Que, con fecha 1º de septiembre el Prof. Oporto ha presentado su renuncia por motivos personales a la dirección precedentemente citada;

Que, en su 7ª Reunión del año 2025 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Mario Oporto DNI N° 10.627.030, al cargo de director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa Modalidad Presencial y Semi Presencial a partir del 1º de septiembre de 2025.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la designación del Prof. Mario Oporto DNI N° 10.627.030, al cargo de director de la Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa Modalidad Presencial y Semi Presencial a partir del 1º de septiembre de 2025, aprobada por RC-250-2024-UATACS-SAJI#UNLa.

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas